



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "NUEVOS ALMACENES MUNICIPALES".

En Ciudad Real, a las once horas y treinta minutos, del día veintidós de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.

D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,

D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Enrique Fernández Gómez, en representación de FERROVIAL AGROMAN, S.A., D. Gerardo Fernández Castro, en representación de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., y D. José Carlos Sevilla Garcia, en representación de DRAGADOS, S.A., D. Balduino Diezma Vicente y D^a. Marta Fernández, en representación de SEFOMA, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 1.463.306,72 euros más IVA (importe IVA: 307.294,41 €).

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de 17 de Noviembre de 2.016, en la cual se hace constar que se ha recibido un fax de las empresas FUENCO Y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., en el cual anuncian la remisión de la oferta por correo, con fecha 14/11/2016, a las 12:24 horas, y el día 14/11/2016, alas 14:01, respectivamente. Una vez recibida en este Excmo. Ayuntamiento, la documentación dentro del plazo permitido por el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa, resultando lo siguiente:

FUENCO.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por tanto se admiten a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Por lo que se procede a la apertura de la proposición económica de todas las empresas presentadas y admitidas:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
PRIMOR DESARROLLO PROMOCIONAL, S.L.U.	1.099.100,00
SEFOMA,SL. Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VVA.CORD.	1.036.240,65
(INCO)INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	1.037.191,80
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.018.241,25
CARLOS ARIAS, S.L.	1.028.687,15
AGLOMERADOS CARRIÓN ,S.A.	981.000,00
DAIMIEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1.074.380,17
URBERESA	1.199.618,85
CONSTRUCCIONES RIM, S.A.	1.106.702,56
STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., GRUPO INPORMAN	1.100.000,00
ANFRASA, S.L.	997.389,86
ALBAIDA, INFRAESTRUCTURAS, S.A.	943.268,03
SERRANO ARANAR, OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	1.008.860,38
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN, S.L.	1.169.643,38
AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.U.	994.218,17
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.154.110,01
MENA ESCABIAS,S.L.	1.097.021,33
URBIALBA, S.L.	974.104,27
EASY 2000, S.L.	960.221,87
COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	1.101.781,83
UTE SISTEMAS TECNICOS Y MONTAJES, S.L. Y EJUCAVI ESTR.	1.022.558,74
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	1.018.537,70



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.045.093,66
DRAGADOS, S.A.	947.052,11
UTE SLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A., Y VIVENDIO	1.007.474,42
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	1.050.654,22
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	1.104.702,10
AFYGER 91, S.A.U.	1.015.534,86
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	974.315,00
PRAKISAMA, S.L., CONSTRUCCIONES	1.142.660,61
ESTRUCTURAS VILLARROBLEDO, S.A.	1.071.000,00
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	1.040.451,82
UTE SUSTRATAL, S.L. Y SUSARCOS, S.L.	926.273,15
PARROS, S.L.	915.737,29
CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	992.853,61
PROYECON GALICIA, S.A.	948.298,00
VIVAR FUENTES, S.L.	1.197.300,00
EXTRACO, S.A.	1.117.088,00
MISTURAS, S.A.	1.095.870,00
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	974.480,00
FUENCO	1.180.312,90
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	980.991,74

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, observándose que las empresas FERROVIAL AGROMAN, S.A., FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A. Y COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A., son del mismo grupo por lo que de acuerdo con el Art. 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias la oferta más baja, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OFERTAS PRESENTADAS

	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
PARROS, S.L.	915.737,29	547.569,43	37,4200%	Es Baja Temeraria
UTE SUSTRATAL, S.L. Y SUSARCOS, S.L.	926.273,15	537.033,57	36,7000%	Es Baja Temeraria
ALBAIDA, INFRAESTRUCTURAS, S.A.	943.268,03	520.038,69	35,5386%	Es Baja Temeraria
DRAGADOS, S.A.	947.052,11	516.254,61	35,3800%	Es Baja Temeraria
PROYECON GALICIA, S.A.	948.298,00	515.008,72	35,1949%	Es Baja Temeraria
EASY 2000, S.L.	960.221,87	503.084,85	34,3800%	No es Baja Temeraria
URBIALBA, S.L.	974.104,27	489.202,45	33,4313%	No es Baja Temeraria
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	974.315,00	488.991,72	33,4169%	No es Baja Temeraria
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	974.480,00	488.826,72	33,4056%	No es Baja Temeraria
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	980.991,74	482.314,98	32,9606%	No es Baja Temeraria
AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	981.000,00	482.306,72	32,9601%	No es Baja Temeraria
CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	992.853,61	470.453,11	32,1500%	No es Baja Temeraria
AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.U.	994.218,17	469.088,55	32,0567%	No es Baja Temeraria
ANFRASA, S.L.	997.389,86	465.916,86	31,8400%	No es Baja Temeraria
UTE SLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A., Y VIVENDIO	1.007.474,42	455.832,30	31,1508%	No es Baja Temeraria
SERRANO ARANAR, OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	1.008.860,38	454.446,34	31,0561%	No es Baja Temeraria
AFYGER 91, S.A.U.	1.015.534,86	447.771,86	30,6000%	No es Baja Temeraria
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.018.241,25	445.065,47	30,4150%	No es Baja Temeraria
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	1.018.537,70	444.769,02	30,3948%	No es Baja Temeraria
UTE SISTEMAS TECNICOS Y MONTAJES, S.L. Y EJUCAVI ESTR.	1.022.558,74	440.747,98	30,1200%	No es Baja Temeraria
CARLOS ARIAS, S.L.	1.028.687,15	434.619,57	29,7012%	No es Baja Temeraria
SEFOMA, S.L. Y COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VVA.CORD.	1.036.240,65	427.066,07	29,1850%	No es Baja Temeraria
(INCO) INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	1.037.191,80	426.114,92	29,1200%	No es Baja Temeraria
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	1.040.451,82	422.854,90	28,8972%	No es Baja Temeraria
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.045.093,66	418.213,06	28,5800%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EMPRESA CONSTRUCTORA EUJCA, S.A.	1.050.654,22	412.652,50	28,2000%	No es Baja Temeraria
ESTRUCTURAS VILLARROBLEDO, S.A.	1.071.000,00	392.306,72	26,8096%	No es Baja Temeraria
DAIMIEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1.074.380,17	388.926,55	26,5786%	No es Baja Temeraria
MISTURAS, S.A.	1.095.870,00	367.436,72	25,1100%	No es Baja Temeraria
MENA ESCABIAS,S.L.	1.097.021,33	366.285,39	25,0313%	No es Baja Temeraria
PRIMOR DESARROLLO PROMOCIONAL, S.L.U.	1.099.100,00	364.206,72	24,8893%	No es Baja Temeraria
STAFF INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., GRUPO INPORMAN	1.100.000,00	363.306,72	24,8278%	No es Baja Temeraria
COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	1.101.781,83	361.524,89	24,7060%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	1.104.702,10	358.604,62	24,5065%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES RIM, S.A.	1.106.702,56	356.604,16	24,3697%	No es Baja Temeraria
EXTRACO, S.A.	1.117.088,00	346.218,72	23,6600%	No es Baja Temeraria
PRAKISAMA, S.L., CONSTRUCCIONES	1.142.660,61	320.646,11	21,9124%	No es Baja Temeraria
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1.154.110,01	309.196,71	21,1300%	No es Baja Temeraria
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN, S.L.	1.169.643,38	293.663,34	20,0685%	No es Baja Temeraria
FUENCO	1.180.312,90	282.993,82	19,3393%	No es Baja Temeraria
VIVAR FUENTES, S.L.	1.197.300,00	266.006,72	18,1785%	No es Baja Temeraria
URBERESA	1.199.618,85	263.687,87	18,0200%	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	1.044.071,94	419.234,78	0,29906926	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			34,58%	
FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	1.102.283,75	361.022,97	24,6717%	No es Baja Temeraria
COMPañÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.	1.043.362,34	419.944,38	28,6983%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ante todo ello la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Notificar a las empresas
PARROS, S.L.
UTE SUSTRATAL, S.L. y SUSARCOS, S.L.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DRAGADOS, S.A.
PROYECON GALICIA, S.A.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días, teniendo en cuenta que este expediente ha sido declarado de urgencia, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “nuevos almacenes”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA